

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO		Código: A-GF-FR-079	
			Versión: 2	
	GESTIÓN FINANCIERA		Fecha de Aprobación: 10/sep/2024	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: <i>Salud Pública</i>				
NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: <i>2</i>				
RESPONSABLE DE LA ENTREGA:			FECHA :	
PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfacción se encuentra debidamente diligenciado?	<i>/</i>		FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 4	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?	<i>/</i>		FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?	<i>/</i>		PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?	<i>/</i>		INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?	<i>/</i>		CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?	<i>/</i>		SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?	<i>/</i>		SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?	<i>/</i>		CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?	<i>/</i>		PANTALLAZO SECOP	<i>NO</i>
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?	<i>/</i>		OTROS	

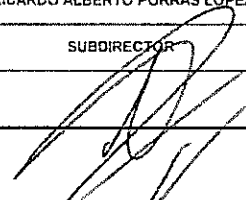
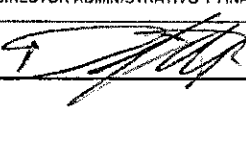
RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

Diego Romero
18 DIC 2024
Z:GC

17 DIC 2024

 Gobernación de Cundinamarca			GESTIÓN CONTRACTUAL						CÓDIGO: A-GC-FR-033								
									VERSIÓN: 04								
			RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						FECHA: 18/10/2024								
<p>El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.</p>																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)			Día	Mes	Año
			12	12	2024				30	10	2024				31	12	2024
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				SECRETARIA DE SALUD						SECCIÓN PRESUPUESTAL				1197,01			
CONTRATO N°				PRINCIPAL		ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT					
SS-CPS-1246-2024				X				ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO				52.816.389					
TELÉFONO FIJO				NÚMERO CELULAR				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO					
				3134825361				CALLE 13 # 01-74				andrunas16@hotmail.com					
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*								*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO		*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO							
OBJETO		Prestar servicios profesionales desde la gestión de la salud pública desarrollando capacidades para la implementación de las acciones de promoción y atención de la salud auditiva en población de la economía popular y comunitaria															
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		El valor del presente contrato es la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$14.255.499, suma que incluye los impuestos a que haya lugar, la SECRETARIA DE SALUD pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 7100056650 del 20 de Septiembre de 2024 por valor de \$19.738.383 y Concepto Precontractual N° 0000006075 de fecha 17 de Septiembre de 2024 por valor de \$19.738.383. La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor del contrato en TRES (3) pagos así: • Un primer pago proporcional a los días trabajados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso. • UN (1) pagos sucesivos mensuales por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.579.461), correspondiente a los honorarios mensuales. • Un último pago, proporcional al valor de los días trabajados desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores de la Gobernación de Cundinamarca.															
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3---3700		NOMBRE DEL FONDO		SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA		VALOR DEL PAGO		\$		6.579.461					
PAGO N°		2 DE 3		BANCO		BANCOLOMBIA											
CUENTA N°		58930681693						AHORROS									
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR							
DEPARTAMENTO		\$ 14.255.499,00				PORCENTAJE DEL ANTICIPO											
						VALOR ANTICIPADO				\$ -							
						VALOR DEL ANTICIPO				\$ -							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$ -							
D I C I O		DEPARTAMENTO				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$ -							
		\$ -				SALDO AMORTIZACIÓN											
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$ 6.579.461							
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$ 6.798.776							
TOTAL		\$ 14.255.499				SALDO POR EJECUTAR				\$ 7.456.723							
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA			
28		10		2024		4600026563		11		12		2024		9477025190			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA			Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
		NO					11	12	24	2		1	11	2024	30	11	2024
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión				No Aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se revisa pago de planilla de seguridad social y se ajusta de acuerdo a IBC															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ				NOMBRE:		DIEGO FERNANDO CHARRY		NOMBRE:		NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA					
CARGO Y DEPENDENCIA:		SUBODIRECTOR				CARGO Y DEPENDENCIA:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		CARGO Y DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE SALUD					
FIRMA:						FIRMA:				FIRMA:							

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-1246-2024	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 2	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 01.11.2024 hasta el 30.11.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	11.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
NIT / C.C.:	52816389
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	SUBDIRECTOR
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA DESARROLLANDO CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA EN POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.10.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.10.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100056650
Registro Presupuestal	4600026563
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$14,255,499
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$14,255,499
Plazo de Ejecución Inicial	2 meses y 5 días o hasta el 31.12.2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 meses y 5 días o hasta el 31.12.2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

"1. Realizar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en agentes locales.

- Se realizo 8 asistencias técnicas a los municipios asignados (Tausa, Sutatausa, Nemocón, Chía, Guatavita, Tocancipá, Villa Pinzón, Soacha) en los cuales se realizo la matriz de censo de riesgo auditivo con el fin de construir el plan de acción dirigido a los trabajadores de la economía informal.

2. Realizar inventario sobre espacios y lugares comunitarios que presenten contaminación auditiva que afecte tanto al

2024

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

trabajador como a la comunidad en general en los municipios de Sutatausa, Tausa, Nemocon, Tocancipá, Chía, Soacha, Guatavita y Villapinzón.

-Se diligencio la matriz de censo riesgo auditivo de los 8 municipios con el apoyo de los ejecutores y bajo la caracterización que ya existía desde salud laboral.

3. Elaborar y desarrollar Planes de Acción para intervenir y mitigar los riesgos auditivos de la población de la economía popular y comunitaria de los municipios focalizados.

- Se dio inicio a la construcción del plan de acción el cual refleja la propuesta de actividades y temas enfocados al cuidado de la audición y el manejo correcto de los protectores auditivos.

4. Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva en el Entorno Laboral.

-Se realizo encuentro con el equipo líder de la coordinación PIC del municipio de Soacha para ir construyendo el plan de acción enfocado a la salud laboral 2025.

5. Responder de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes presentadas por los entes de control.

- Se asiste al congreso de Seguridad y salud en el Trabajo en el municipio de Zipaquirá, se participa en la reunión de equipo y se articula acciones con las compañeras de salud laboral para involucrar el tema de RIESGO AUDITIVO en donde se vea la necesidad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

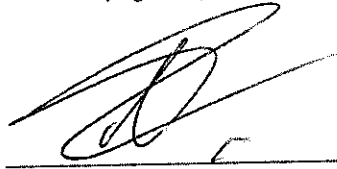
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se revisa pago de planilla de seguridad social y se ajusta de acuerdo con IBC.

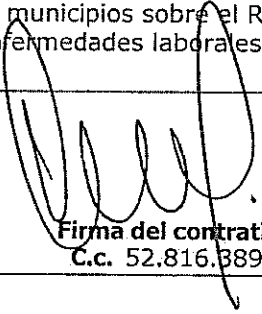


RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
SUBDIRECTOR

<div>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES</div> <div>GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA</div> <div>SECRETARÍA DE SALUD</div>				<div>INFORME NOVIEMBRE</div>	
INFORMACIÓN GENERAL					
DIRECCIÓN		SALUD PÚBLICA		CONTRATO Nº	1246-2024
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2024		TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	Hasta:	30/11/2024			
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES Y 2 DÍAS			VALOR DEL CONTRATO	\$14.255.499
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO			FECHA DE INICIO	29/10/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO PORRAS			FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DESARROLLANDO CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA EN POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA					
ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO					
OBLIGACIÓN 1:					
Realizar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en agentes locales.					
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de noviembre se realizaron 8 asistencias técnicas dirigidas a los agentes locales con el fin de comentaron que a partir de ahora el tema de RIESGO AUDITIVO hará parte del entorno de Salud Laboral. La idea y lo que se busco fue sensibilizar y ver la importancia de incluir en las asistencias técnicas información pertinente sobre el cuidado del oído para ser socializada en cada visita que se desarrolle en los establecimientos y lugares que originen contaminación auditiva por parte de los ejecutores. Los municipios visitados fueron:				
	<div><div>1. VILLA PINZON: En esta asistencia técnica se contó con la participación de la Coordinador PIC y la ejecutora quienes manifestaron que ellas ven como foco de contaminación auditiva los colegios, para lo cual ya se hizo por parte del Pediatra del centro de salud una intervención a los padres de familia para sensibilizar el tema del mal uso de los audífonos, es así como se ve pertinente que se puede lograr una intervención sobre el tema del cuidado de la Salud Auditiva en la adolescencia. Sin embargo, se comenta que es importante con base en las unidades de trabajo informal ya visitadas por parte de la ejecutora tener presente a quien se le puede brindar la educación sobre este tema. Se manifiesta que se debe dar inicio a la construcción de un plan de acción que será desarrollado para el 2025 y que claramente puede tener cambios que favorezcan el abordaje con la comunidad y el individuo.</div><div>2. SUTATAUSA: En este municipio se contó solamente con la ejecutora, ya que la coordinadora PIC se encontraba en otro municipio atendió múltiples obligaciones, sin embargo, se logró avanzar el ejercicio de contarle que se seleccionó a Sutatausa como uno de los municipios con Riesgo Auditivo ya que cuenta con una gran parte de zonas mineras y carboneras. La ejecutora manifiesta que durante el año tuvo la oportunidad de intervenir estas mineras que se encuentran de manera formal e informal, así mismo las carboneras resaltando que sus intervenciones y/o vistas eran de tipo técnico, en el área de seguridad y salud en el trabajo, identificando la forma de desarrollo del sistema de gestión y el tema puntual de aseguramiento. Se informó sobre el censo que se debe diligenciar partiendo desde las unidades de trabajo visitadas y que se contemple que generan contaminación auditiva, con el fin de construir un plan de acción que sirva para ser desarrollado en el 2025. Es importante tener presente que la ejecutora termina contrato finalizando el mes de noviembre para lo cual en el mes de diciembre se tendrá que programar reunión únicamente con la Coordinadora PIC y actualizarle el ejercicio realizado en la asistencia técnica.</div></div>				

	<p>3. NEMOCÓN: La asistencia técnica fue recibida por el coordinador PIC y la ejecutora quienes muy amablemente explicaron la división georreferencial del municipio con el fin de entender las actividades económicas como se encuentran distribuidas y así mismo tener presente cuales ya fueron intervenidas y cuales están pendientes por visitar. Sin embargo, se explica que por parte de las GEBIS (gestoras de bienestar integral en salud) ellas están en constante interacción con la comunidad, por lo tanto, es importante que ellas reciban la información sobre la importancia de mitigar riesgos auditivos y que cuenten con las pautas necesarias para abordar el tema de la salud auditiva. Se explica desde la referencia departamental que se debe diligenciar un censo de identificación de riesgo auditivo y partiendo de ello se procede a construir el plan de acción que servirá como soporte para desarrollarlo en el 2025.</p> <p>4. TAUSA: En este municipio se contó con la participación de la ejecutora quien es administradora de seguridad y salud en el trabajo, conoce perfectamente el territorio y comentó la importancia de incluir el tema de riesgo auditivo en las intervenciones que se realizan a las diferentes unidades de trabajo formal e informal. Se mostró la matriz de censo de identificación de riesgo auditivo para la cual se brindó información de una vez y otra quedó pendiente, para lo cual mediante correo se envió datos de espacios y lugares de contaminación auditiva basado en la caracterización, se completó la matriz de censo sin embargo quedó como tarea para la siguiente visita si se puede contar con más información y dejar un plan de acción definido para el 2025.</p> <p>5. CHÍA: En esta asistencia técnica se contó con la participación del coordinador PIC y la profesional encargada del área de Seguridad y Salud en el Trabajo quienes manifestaron que se ha venido adelantando un ejercicio bien grande en las peluquerías y barberías ya que se evidencia que son espacios de la economía informal que están súper expuestos a varios riesgos, entre ellos riesgo auditivo. Se mencionó que se adicional se ve que el campo de los transportadores también es un foco de contaminación auditiva importante para tener en cuenta en el 2025. Se logró la realización del censo de identificación de riesgo auditivo y la idea es continuar con el apoyo y acompañamiento por parte de la referencia departamental en los focos que se vean prioridad para abordar con temas relacionados con la salud auditiva. Los coordinadores de PIC y gestión pública comentan que para ellos es importante saber de dónde se tuvo el dato que el municipio registro que se encontraba con riesgo auditivo para lo cual dentro de los compromisos adquiridos se dejó que en el siguiente encuentro se llevara esa información.</p> <p>6. GUATAVITA: En este municipio se recibió la asistencia técnica por parte de la Coordinadora PIC y el ejecutor, quienes tienen un amplio conocimiento en el tema de la economía formal e informal, mencionando como puntos clave para abordar el tema de riesgo auditivo, los comerciantes de la avenida principal, los lecheros que pertenecen a las cooperativas procesadoras de leche y unos pocos bares. Se logró el diligenciamiento del censo de identificación de riesgo auditivo y se planteó el tema de salud auditiva como punto de partida para construir el plan de acción que será expuesto en la segunda asistencia técnica para el mes de diciembre por parte de la referente departamental.</p> <p>7. TOCANCIPÁ: La asistencia técnica se llevó a cabo con las dos ejecutoras de salud pública, una encargada de la economía formal y la segunda compañera encargada de la economía informal, quienes durante toda la sesión contaron y manifestaron todo lo que han realizado desde la salud laboral con enfoque de seguridad y salud en el trabajo. Se presentó la matriz de censo de Riesgo Auditivo la cual se avanzó en el ejercicio quedando pendiente para el próximo encuentro completar la información ya que es importante que la líder PIC tenga conocimiento de ello. Se aprovechó el espacio para brindar información general sobre el cuidado de la audición y su importancia para evitar enfermedades profesionales.</p> <p>8. SOACHA: En esta asistencia se contó con una gran participación ya que estuvo la coordinadora PIC, la líder de APS, la referente de salud laboral y la ejecutora, esta sesión fue dirigida netamente a contar por q Soacha se seleccionó para abordar el tema de riesgo auditivo y el inicio de este proceso con el diligenciamiento de la matriz de censo de identificación de riesgo auditivo. La ejecutora manifestó que esta información debe ser socializada con los técnicos en seguridad y salud en el trabajo quienes son las personas que tienen el contacto directo con la economía informal y formal del municipio.</p>
--	---

	<p>A continuación, se relaciona un resumen de los municipios programados y la fecha de ejecución de las asistencias:</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN DE ACTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS</p> <table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>VILLA PINZON</td><td>06/11/2024</td></tr><tr><td>SUTATAUSA</td><td>08/11/2024</td></tr><tr><td>NEMOCON</td><td>14/11/2024</td></tr><tr><td>TAUSA</td><td>18/11/2024</td></tr><tr><td>CHIA</td><td>18/11/2024</td></tr><tr><td>GUATAVITA</td><td>20/11/2024</td></tr><tr><td>TOCANCIPA</td><td>27/11/2024</td></tr><tr><td>SOACHA</td><td>27/11/2024</td></tr></table>	MUNICIPIO	FECHA	VILLA PINZON	06/11/2024	SUTATAUSA	08/11/2024	NEMOCON	14/11/2024	TAUSA	18/11/2024	CHIA	18/11/2024	GUATAVITA	20/11/2024	TOCANCIPA	27/11/2024	SOACHA	27/11/2024
MUNICIPIO	FECHA																		
VILLA PINZON	06/11/2024																		
SUTATAUSA	08/11/2024																		
NEMOCON	14/11/2024																		
TAUSA	18/11/2024																		
CHIA	18/11/2024																		
GUATAVITA	20/11/2024																		
TOCANCIPA	27/11/2024																		
SOACHA	27/11/2024																		
EVIDENCIA	Informes de asistencias técnicas con planilla de registro. Cronograma de programación de actividades.																		
<p style="text-align: center;">OBLIGACIÓN 2:</p> <p>Realizar inventario sobre espacios y lugares comunitarios que presenten contaminación auditiva que afecte tanto al trabajador como a la comunidad en general en los municipios de Sutatausa, Tausa, Nemocón, Tocancipá, Chía, Soacha, Guatavita y Villapinzón</p>																			
ACTIVIDADES EJECUTADAS	<p>Se realizó el censo de identificación de riesgo auditivo de los siguientes municipios, aclarando que la información fue suministrada por los ejecutores de cada municipio partiendo desde la caracterización que se diligencio en la base de datos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Villa Pinzón2. Sutatausa3. Nemocón4. Tausa5. Chía6. Guatavita7. Soacha <p>Quedo pendiente completar la información del municipio de Tocancipá, para lo cual se tiene una segunda visita en el mes de diciembre.</p>																		
EVIDENCIA	Registro pos escrito en formato Excel establecido y acta de soporte.																		
<p style="text-align: center;">OBLIGACIÓN 3:</p> <p>Elaborar y desarrollar Planes de Acción para intervenir y mitigar los riesgos auditivos de la población de la economía popular y comunitaria de los municipios focalizados</p>																			
ACTIVIDADES	<p>Se avanzó en el proceso de construcción del plan de acción de Tausa, ya que este municipio cuenta con bastante información sobre los sectores de minería y carboneras que ya fueron intervenidas, entonces gracias a la ejecutora se adelantó el ejercicio. Los restantes de planes de acción serán perfeccionados en la siguiente asistencia técnica que será realizada en el mes de diciembre por parte de la referente departamental. Se tiene planteado para la siguiente asistencia técnica hacer el ejercicio con cada coordinador PIC ya que el objetivo es involucrar los temas y fechas propuestos para el plan de acción general PAS en el 2025.</p>																		
EVIDENCIA	Matriz en Excel y soporte acta de asistencia técnica																		
<p style="text-align: center;">OBLIGACIÓN 4:</p> <p>Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva en el Entorno Laboral</p>																			

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes se logró contar con un grupo de participación en el municipio de Soacha de varios líderes que tienen a cargo el proceso general de PIC y el entorno de salud laboral, es así como se evidencia el interés por el tema y la invitación a que participe todo el grupo completo de técnicos en seguridad y salud en el trabajo.
EVIDENCIA	Acta de asistencia técnica y listado de asistencia
OBLIGACIÓN 5: Responder de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes presentadas por los entes de control.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para esta actividad se realizó: 1. Participación en la reunión de equipo en donde se definieron compromisos como el archivo documental 2023, asistencias técnicas en Zipaquirá y Tocancipá y el proceso de entrega de cuentas de cobro. 2. Se asistió al encuentro de seguridad y salud en el trabajo en el municipio de Zipaquirá 3. Se asistió al ejercicio de revisión y actualización del archivo documental.
EVIDENCIA	Actas de registro.
CONCLUSIONES	
<ul style="list-style-type: none">- Se ejecutaron las asistencias técnicas para 8 municipios en este mes. Queda pendientes dos asistencias técnicas que serán desarrolladas para el mes de diciembre.- Se relacionan las actividades ejecutadas durante el tiempo transcurrido en el mes de noviembre para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.- Se logró la orientación a los municipios sobre el Riesgo Auditivo como parte del enfoque de promoción y prevención de enfermedades laborales.	
 Firma del contratista C.c. 52.816.389	

Bogotá, D. C. Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 2

LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

NOMBRE: ANDREA JULIETH RODRÍGUEZ CASTELBLANCO
C. C. No. 52816389 de Bogotá

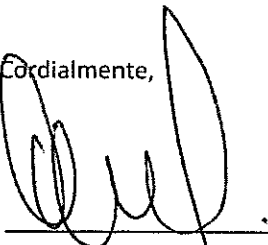
LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$6.579.461) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 - 2024

Del periodo correspondiente a: 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Consignar el valor de la presente en: Bancolombia, Cuenta de ahorros N° 58930681693

Cordialmente,



C. C. No. 52816389

Celular No: 3134825861

Correo electrónico: andrearodriguez101682@gmail.com

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE COEXISTENCIA DE CONTRATOS

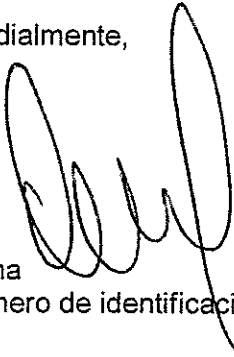
Bogotá, Diciembre del 2024

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO.

Yo, **ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que:

En mi calidad de contratista de la secretaria de Salud de Cundinamarca, declaro que en el momento cuento con un contrato de prestación de servicios con otra entidad paralelo al contrato SS-CPS-1246-2024, firmado con la secretaria de Salud de Cundinamarca y por tal razón, para el periodo facturado del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2024, no recibí honorarios distintos a los recibidos en virtud del contrato ya mencionado.

Cordialmente,



Firma

Número de identificación: **C.C 52.816.389 de Bogotá**

Señale con una X y complete

- ☐ Certificar que su patrimonio a diciembre 31 de 2023 fue superior a 4.500 UVT es decir \$80.000.000 de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI ____ NO X
- ☐ Certificar que sus ingresos fiscales a diciembre 31 de 2023 fueron superiores a 1.400 UVT es decir \$70.446.948 de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI ____ NO X
- ☐ Interés y corrección monetaria (vivienda y/o Leasing habitacional) \$ X
- ☐ Deducciones por salud por contratos de medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o dependientes \$ X

10% de los ingresos por concepto de dependientes:

- ☐ Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente VALOR PROMEDIO MENSUAL 2023. \$2.000.000
- ☐ Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural, se encuentre financiando su educación en instrucciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente (adjuntar certificado de educación con valor de matrícula 2024). NA
- ☐ Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024. \$ NA
- ☐ El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024. \$ NA
- ☐ Los padres y los hermanos de contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024 \$ NA

Relacione dependientes

Nombres y Apellidos Completos

Parentesco

David Mateo Ramírez Rodríguez

Hijo

María Gabriela Ramírez Rodríguez

Hija

- ☐ Deducción por aportes de salud de acuerdo con la Ley \$307.100
- ☐ Renta exenta por aportes obligatorios de pensiones de acuerdo con la Ley. \$393.000
- ☐ Renta exenta por aportes a AFC y/o FPV máximo el 30% del ingreso fiscal hasta 3.800 UVT \$ N/A

Tarifa de retención mayor según parágrafo 2 Artículo 384 E.T. _____

Señale con una X su condición de declarante

DECLARANTE SI X NO ____

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todo lo señalo anteriormente es verdadero y para efecto firmo este documento.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO

CÉDULA 52816389 de Bogotá

 <div>Gobernación de Cundinamarca</div>	<div>GESTIÓN FINANCIERA</div> <div>Creación o Actualización de Datos de Terceros</div>	<div>Código: A-GF-FR-025</div> <div>Versión: 7</div> <div>Fecha: 10/septiembre/2024</div>
<div>FECHA: <div>16</div> <div>09</div> <div>2024</div> <div>Marcar sólo una opción</div> <div>1. CREACIÓN ☒</div> <div>2. ACTUALIZACIÓN ☐</div></div>		
<div>INFORMACIÓN GENERAL</div> <div><div>1. SECRETARÍA</div><div>Salud</div></div> <div><div>2. CONTRATO</div><div></div></div> <div><div>3. CONVENCIO</div><div></div></div>		
<div>DATOS PERSONALES</div> <div><div>4. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL</div><div>ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO</div></div> <div><div>5. IDENTIFICACIÓN RUT</div><div>NIT No 52816389 D.V. E:1</div></div> <div><div>6. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL</div><div>ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO</div></div> <div><div>7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</div><div>CC Cédula de Ciudadanía No 52816389 D.V. E:1</div></div> <div><div>8. DIRECCIÓN PRINCIPAL</div><div>CALLE 13 #01 - 74 PUEBLO VIEJO</div></div> <div><div>9. DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO</div><div>Cundinamarca-Cota</div></div> <div><div>10. CIUDAD Y CÓDIGO</div><div>Cota 3134825381</div></div> <div><div>11. CORREO ELECTRÓNICO</div><div>andrea.rodriquez101f82@gmail.com</div></div>		
<div>INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO</div> <div><div>12. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA</div><div>Bancolombia S.A. Cód. 07</div></div> <div><div>13. NÚMERO CUENTA BANCARIA</div><div>58930681053</div></div> <div><div>14. ESTADO</div><div>Abierta</div></div> <div><div>15. AUTORIZACIÓN</div><div>La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual. Autorizó al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.</div></div>		
<div>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</div> <div><div>16. PERSONA</div><div>Persona</div></div> <div><div>17. TIPO DE IDENTIFICACIÓN</div><div>Ti. Tarjeta de Identidad? No 1028356011 La información de dependencia económica sólo la diligencia la persona natural, si se aplica.</div></div> <div><div>18. MARITAL</div><div>Privado (CUAL?)</div></div> <div><div>19. RAZÓN TRIBUTARIA</div><div>No Responsable de IVA</div></div> <div><div>20. SITUACIÓN DE CONTRIBUYENTE</div><div>GRAN CONTRIBUYENTE No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR RENTA No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR IVA No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR ICA No. RESOLUCIÓN ENTIDAD SIN ANGIO DE LUCRO OTRA (CUAL?) PRINCIPAL 3230 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas s.d.d. SECUNDARIA PRINCIPAL COTU 8239 9.66 x 1000 SECUNDARIA</div></div>		
<div>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</div> <div>Declaro que, con la diligencia y firma del presente formulario autorizo al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recopilación, almacenamiento, uso, circulación o sustracción) de todos los datos que me suministra con la finalidad de ser incluido en los registros censales de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, atendiendo en su caso, la política de privacidad y el nivel de control de acceso de la información suministrada. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de acceso, actualización o supresión de sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: contacto@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT: 809.899.1140 con correo electrónico: contacto@cundinamarca.gov.co.</div>		
<div>ANEXOS</div> <div><div>1. Fotocopia del documento de identidad</div><div>2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN</div><div>3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)</div><div>4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)</div><div>5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa</div></div> <div>Las fotocopias deben estar totalmente legibles</div>		
<div>FIRMA</div> <div><div>ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO</div><div>52816389</div><div>FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL</div><div>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</div></div>		
<div>INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN</div> <div><div>21. RAMO</div><div>ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS</div></div> <div><div>22. CUENTA ASIGNADA</div><div>OTR CUENTA (CUAL?) 2480040000</div></div> <div><div>23. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</div><div>K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales</div></div> <div><div>24. FORMA DE PAGO</div><div>Y Transferencia Salud</div></div> <div><div>25. INDICADORES DE RETENCIÓN</div><div>TARIFA 1 RH18 Ret. >95 hasta 150 10% Ley 2010 de 12-19</div><div>TARIFA 2</div><div>TARIFA 3</div><div>TARIFA 1 IS05 Ret. ICA Svo Demda Activ Svcs 9.66 x 1000</div><div>TARIFA 2</div><div>TARIFA 3</div><div>26. RETENCIÓN DE RENTA</div><div>R03 Retenue aplicable a compras 15%</div><div>R07 Retenue aplicable a servicios 15%</div><div>27. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL</div><div>TARIFA 1</div><div>28. CONTRIBUCIÓN</div><div>No aplica</div><div>29. FISCOS</div><div>D02 Pro Deporte y Recreación 2.5%</div></div>		
<div>FECHA: <div>19</div> <div>09</div> <div>2024</div></div> <div>PROCESADO POR: EDGAR A. BURTRAGO PUENTES</div> <div>REVISADO POR:</div>		

Certificación Bancaria

Martes, 03 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO identificado(a) con CC 52816389, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	58930681693	2007-01-22	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Unba,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtefo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141054753653	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 8 1 6 3 8 9		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 5 2 8 1 6 3 8 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido CASTELBLANCO		33. Primer nombre ANDREA	
34. Otros nombres JULIETH		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4	
41. Dirección principal CL 13 01 74					
42. Correo electrónico andrunas16@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 3 4 8 2 5 3 6 1			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 2 2 2		50. Código 1 2	
48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 2 2 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

